

Industria, ¿madre fecundísima o madrastra? Industrialismos y anti-industrialismos en la España de las Luces

**Industry, most fertile mother or stepmother?
Industrialism and anti-industrialism in the Spanish Enlightenment**

JOAQUÍN OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS

Universidad de Oviedo

<https://orcid.org/0000-0003-0189-9188>

CESXVIII, núm. 33 (2023), págs. 279-311

DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.33.2023.279-311>

ISSN: 1131-9879

ISSNe: 2697-0643



Universidad de Oviedo



INSTITUTO FEIJOO DE
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

RESUMEN

Pese al avance industrial británico en la segunda mitad del siglo XVIII, Adam Smith seguía considerando la agricultura como el fundamento de la riqueza y postulaba la superioridad del trabajo artesanal. En la ruralizada sociedad española, las cosas no serán distintas. La defensa de la industria como agente del crecimiento contó con economistas y empresarios. Los primeros, sin abandonar sus convicciones agraristas, no vislumbrarán el potencial del *factory system* como disolvente de la sociedad tradicional. Otorgarán al sector industrial un papel de mero acompañante de la agricultura y de la manufactura. Los empresarios que adoptaron nuevas tecnologías sufrirán en primera persona las resistencias sociales y políticas de aquellos sectores que veían en la «fábrica» una amenaza a sus privilegios. Nobleza, hidalguía y clerecía, academias, sociedades agrarias, ayuntamientos y gremios integraron el «frente anti-industrialista». A la postre, fueron ellos quienes intuyeron el poder transformador de la sociedad industrial.

PALABRAS CLAVE

Industrialismo, anti-industrialismo, Antiguo Régimen, manufactura, gremios, Ilustración.

ABSTRACT

Despite the British industrial advance in the second half of the 18th century, Adam Smith continued to consider agriculture as the foundation of wealth and postulated the superiority of craftsmanship. In the ruralized Spanish society, things will not be different. The defense of the industry as an agent of growth included economists and businessmen. The former, without giving up their agrarian convictions, would not glimpse the potential of the factory system as a solvent of traditional society. They will give industry a supporting sector role with respect to agriculture and manufacturing. Entrepreneurs who adopted new technologies will suffer first-hand the social and political resistance of those sectors that saw «factories» as a threat to their privileges. High and low nobility, clergy, academies, agrarian societies, town halls and guilds, made up the «anti-industrialist» front. In the end, they were who sensed the transforming potential of industrial society.

KEY WORDS

Industrialism, anti-industrialism, guilds, Enlightenment, manufacture, factory, Ancien Régime.

Recibido: 21 de septiembre de 2022. *Aceptado:* 25 de enero de 2023.

Aunque pueda parecer sorprendente, en los momentos considerados como del nacimiento de la industria moderna, que con frecuencia se consideran también coincidentes con el origen de la Economía Política como ciencia, las esperanzas e ilusiones de alcanzar el progreso de la riqueza por la industria por parte de los principales economistas, reposaban más en el desarrollo de la agricultura, y en cierta medida en la expansión comercial, que en el propio crecimiento y renovación de la industria [...] ¿Divorcio entre historia intelectual e historia económica?, ¿fue en sus orígenes la Economía Política, además de una «ciencia lúgubre», también una «ciencia miope»? (Llombart, 1997)

Introducción: industria y fábricas, del dicho al hecho

Tan tarde como en 1732, el *Diccionario de Autoridades* español mantenía la acepción clásica y medieval del término «industria» como saber hacer práctico (Maravall, 1973). La realidad iba por otro lado. En la *Relación de los pueblos de España* (1575-1578), podía leerse que «Toledo no es tierra de labranza sino de industria y acarreo». En el *Memorial de política necesaria y útil restauración de la república de España* (1600), sostenía González de Cellorigo que la riqueza no consistía en el oro o la plata, sino «en la natural y artificial industria». Como es sabido, el industrialismo de los arbitristas, particularmente el del llamado «grupo de Toledo» —Ceballos, Olivares, Moncada— gozó de temprano reconocimiento (Hamilton, 1948; Schumpeter, 1954: 210; Vilar, 1974; Perdices, 1997). Partiendo de argumentos basados en la historia económica comparada —casos de Flandes o Génova— y en otros estrictamente económicos —mayor valor añadido, mayor generación de empleo y mayor valor monetario en la balanza de comercio— aquellos «economistas» concluían que no podía «haber frutos sin industria, ni pan sin arados».

En la literatura económica del siglo XVIII son contados los textos que incluyen el término «industria» en su título: el *Restablecimiento de las fábricas*, de B. de Ulloa (1749), el *Discurso sobre la industria popular* (1774) de Campomanes, o los informes de Uztáriz sobre la fábrica de paños de Guadalajara, son la excepción.

Más habitual fue el empleo del término «fábricas» ocupando un lugar subsidiario o de adjetivación en memorias económicas como las de Larruga o Capmany. Este hecho puede obedecer a dos razones: bien a que la industria se considerase como una mera prolongación de las actividades agropecuarias, forestales o pesqueras, y por lo mismo carente de perfil propio, o bien a la carencia de instrumentos analíticos que permitiesen definir la especificidad del sector fabril.

Pero volvamos al texto inicial de Llobart. Es sobradamente conocida la posición de Adam Smith al respecto. Estilizamos sus posiciones: a) las manufacturas de Leeds, Halifax o Sheffield, «no pueden tener lugar sino en virtud de los adelantos y extensión de la agricultura»; b) «Todo el capital que una nación adquiere por el comercio y la manufactura, es de una posesión precaria e incierta»; c) «Sería absurdo imaginar que los seres humanos rinden más cuando trabajan para otros que cuando lo hacen por su cuenta. Un modesto artesano independiente es, por lo general, más laborioso que un obrero que trabaja a destajo (Smith, 1776: 81, 364, 372 y 376)». Esto no obsta para que, tanto Adam Smith como otros economistas preclásicos (Defoe, Cary, Gee, Tucker), fuesen conscientes de los cambios técnicos y organizativos que vivía la economía inglesa. Pero se trataba de cambios incrementales lejos de justificar su carácter revolucionario que posteriormente se les atribuiría. De hecho, todavía en 1801, el 70,6 % del valor añadido de la industria británica procedía de los sectores manufactureros tradicionales (Crafts, 1987). En el escenario de las «economías orgánicas avanzadas» (Wrigley, 1992) —carbón vegetal, energías hidráulica y eólica, convertidores o motores energéticos animados, oferta estacional de recursos, espectro de rendimientos decrecientes...— resultaba lógico que la «revolución» industrial resultase «invisible» para sus primeros testigos (Wrigley, 1992 y 1993: 28-34; Berg, 1983).

El discurso industrialista en la Ilustración española

La «generación de 1714», obsesionada por el atraso fabril español respecto a las «naciones industriosas» europeas, desplegará una amplia propuesta de políticas de fomento industrial que, dentro de una matriz mercantilista, atendía sobre todo a equilibrar la balanza comercial. Hay que esperar a 1749 para que en España se perciban los primeros ecos de la industrialización inglesa a partir de los informes de las comisiones científicas y de espionaje industrial. En 1759, Ward era comisionado por Fernando VI para viajar por Europa y «cotejar los adelantamientos de otras naciones en perfeccionar la industria». Cabe situar entre ambas fechas la génesis de un discurso industrialista propio, si bien con matices doctrinales y regionales diferenciados (Ocampo y Suárez Cano, 2019).

Matices doctrinales en la medida en que cabe distinguir entre un industrialismo teñido de convicciones agraristas y otro que contemplaba la agricultura como sector de acompañamiento. En el primer caso, se mantendrá la necesidad de un desarrollo sectorial equilibrado y que compatibilizase manufacturas y labranza. Incluso cuando se defiende «la industria en grande» (Dámaso Generés), la «economía de brazos» proporcionada por las máquinas (Vidal y Cabasés), o el modelo de producción descentralizada o *Verlagssystem* (Ward), nunca se cuestiona el carácter estratégico de la agricultura (Generés, 1793: 47; Vidal y Cabasés, 1781: 55-83; Ward, 1762; 130-131). Ni siquiera Larruga, presentado como un «industrialista a la moderna», se aleja de las tesis de Campomanes y, como el asturiano, no ocultará su admiración por la «constitución» económica gallega.

En el segundo caso, se reconocen abiertamente los límites del sector agrario como motor del crecimiento económico: «si la agricultura tiene sus límites, el campo de la industria es tan vasto como interminable el coto de sus trabajos», dirá Arriquibar. Para Jovellanos, «tanto el terreno cultivable, y aún la perfección del cultivo, tienen sus límites señalados por la naturaleza, pero la esfera de la industria es de inmensa extensión» (Arriquibar, 1779: 303; Jovellanos, 1785). Ahora bien, serán los informes de las comisiones de ingenieros de la Armada y del cuerpo de Artillería que recorrieron los arsenales y centros fabriles ingleses —los de Morla, Betancourt, Jorge Juan o Ulloa, entre muchos otros— los que darán soporte a una imagen más realista de las bases sobre las que descansaba la llamada «revolución industrial» —transición energética del carbón vegetal al mineral, sustitución de motores animados por mecánicos (máquina de vapor), siderurgia o fundición «a la inglesa» en altos hornos, primeros ensayos de tracción mecánica, etc.—. Serán esas memorias las que alumbren la llamada «Ilustración técnica», cuya materialización en las obras de López de Peñalver y de Polo y Catalina se demorará hasta principios del nuevo siglo (Lluch *et al.*, 1999; López de Peñalver, 1823; Polo y Catalina, 1804). No obstante, este industrialismo quedará eclipsado hasta el segundo tercio del siglo XIX dada la apuesta netamente agrarista de la legislación emanada de las cortes de Cádiz (Ocampo y Antuña, 2020).

Los matices regionales remiten a los casos vasco y catalán, las regiones donde el sector manufacturero gozaba de mayor peso económico. Desde Cataluña, Romá i Rosell, frente a «algunos idólatras de la agricultura», sostendrá que la «deserción de brazos» del campo a las fábricas quedaba «sobradamente compensada» por los empleos generados por la industria. Arriquibar se mostraba igual de contundente: «solo la clase industrial goza del privilegio de poder aumentar por sí misma, y de acrecentar con su aumento el de todas las demás clases» (Romá i Rosell, 1768: 37-38; Arriquibar, 1779: 104).

Un último matiz es el referido a los «desencantos y rechazos» generados por el incipiente desarrollo fabril y urbano en la medida en que ambos eran percibidos como disolventes de las jerarquías sociales y de los valores de la sociedad tradicional. La concentración de las fábricas de indianas en torno a Barcelona anticipaba, en opinión de Cabarrús, «la ruina de la industria catalana» pues, añadía, «la naturaleza no nos hizo para concentrarnos en las grandes ciudades». Para Capmany, las fábricas habían hecho de Barcelona «una ciudad de traficantes hambrientos de dinero». Por su parte, Arroyal veía en la industria urbana la causa de «la miseria de los pueblos» (Cabarrús, 1792: 24; Capmany, 1807: 34; Arroyal, 1786-1795).

Discursos anti-industrialistas: gremios *versus* industria

El «retorno gremial» es el término con el que se apela a la renovación del debate sobre las corporaciones artesanales. Desde la obra de Adam Smith, la historiografía liberal consagrará una imagen tópica de tales instituciones, consideradas retrógradas por contrarias a la libertad de trabajo y al progreso económico. Los trabajos de Epstein y Ogilvie, desde los años noventa del pasado siglo, han propiciado una nueva revisión —no fue la primera ni será la última— sobre el papel de aquellas instituciones. En parte, ese debate vino a prolongar el que se había abierto sobre la «protoindustrialización» (González Enciso, 1990; Epstein y Prack, 2008; Ogilvie, 2008; Hernández García y González Arce, 2015; Torras, 1989 y 1999; Molas, 2000).

Una vez aquilatada la visión no rupturista de la «revolución industrial», resultó lógico que las miradas se dirigiesen a explicar el papel, retardatario o progresista, de la industria doméstica y de los gremios. Epstein, además de destacar el papel de estos últimos en la formación de un mercado laboral de mano de obra cualificada, en la transmisión de innovaciones tecnológicas y en la resolución de las asimetrías de información entre productores y consumidores, juzgaba que sus beneficios sociales eran la mejor explicación a su durabilidad y omnipresencia. En sentido opuesto, Ogilvie les atribuía la creación de barreras de entrada a los oficios, de ejercer un monopolio de oferta respaldado por ordenanzas legales, de la creación de oligarquías municipales con más poder coercitivo que cooperativo y, en definitiva, de haber desincentivado la innovación y de haber dejado sin respuesta a un mercado que se ampliaba y exigía otros estándares de calidad y de precios.

Desde la segunda mitad del siglo XVII, el cuestionamiento del orden gremial fue anticipado por los propios hechos económicos. En primer lugar, por la «revolución industriosa», asociada a la creciente mercantilización de las economías

campesinas y a la incorporación de nuevas pautas de consumo (De Vries, 2008). En segundo lugar, por la ampliación de los mercados europeo y colonial y la consiguiente demanda de manufacturas a precios y calidades que el modelo productivo gremial no era capaz de satisfacer. En ambos casos, la solución vendría dada por la irrupción del capital mercantil y la de los comerciantes-fabricantes en la organización y comercialización de la manufactura (Torras, 2009).

Será en este contexto en el que se abra el debate doctrinal y político europeo sobre los gremios y que acabará materializándose tanto en posiciones abolicionistas —Toscana (1770), Francia (1776), Austria (1786)— como reformistas. En el caso español, Llombart ha analizado en detalle la cuestión, particularmente el programa reformador ensayado desde 1774 por Campomanes (Llombart, 1992 y 2009). No obstante, el debate gremial no puede separarse del discurso industrialista que, iniciado desde principios de siglo e intensificado desde 1750, dilucidaba sobre cuestiones como la eficacia de las Reales Fábricas o de las Compañías privilegiadas de industria y comercio, los distintos modelos de especialización fabril (manufacturas «finas» o «bastas»), las políticas industriales (exenciones fiscales, aranceles, privilegios) o el propio papel de la industria rural dispersa y el de los comerciantes-fabricantes. Son cuestiones que por conocidas y estudiadas, no se abordan aquí porque lo que interesa en nuestro caso es determinar si los gremios se opusieron y frenaron modelos de producción alternativos que hubiesen abierto el camino a la industria moderna.

Gremios versus libertad de industria y trabajo

Pocos casos como el del Plan Gremial de la Sociedad Económica Aragonesa ilustran sobre el poder de las corporaciones de oficios. Con antecedente en 1770 —Aranda demanda de corregidores y alcaldes mayores información sobre gremios— el Plan de 1778, tras ser aprobado por el Consejo de Castilla, movilizará en su contra a la Real Audiencia, al ayuntamiento de Zaragoza, a la Iglesia y a los propios menestrales agremiados. Una campaña de agitación y movilización social que provocaría la supresión del Plan por real orden de 28 de abril de 1784 (Forniés, 1973 y 1978). Ahora bien, los vetos al trabajo femenino, el monopolio en el acceso a las materias primas, la prohibición de entrada de manufacturas de otras regiones, el veto a los técnicos extranjeros, los crecientes derechos de examen a la maestría, la endogamia en el reclutamiento de maestros y oficiales, la limitación del número de obrajes o de telares y el de su localización espacial, generalizados en todas las ordenanzas gremiales, no serán el único obstáculo al progreso de la manufactura. Más grave, si cabe, será la abierta oposición gremial a la implantación de modelos organizativos más eficientes. Veamos algún caso significativo.

En Valencia, las Ordenanzas de 1722 del Arte Mayor de la Seda, además de las restricciones señaladas, rechazaban la posibilidad de que se adoptasen procedimientos técnicos como los que venían siendo habituales en otros centros sederos europeos (Cervera Ferri, 2003; Sarasua, 2008; Franch Benavent, 2014). Fue el caso de la negativa a adoptar el huso mecánico Vaucanson para enrollar la seda y que mejoraba la productividad y calidad del hilado y del tejido final. Pese al privilegio real concedido a los empresarios Reboul y Lapayese en 1769 para su introducción, veinte años después el huso seguía siendo minoritario. Ni el apoyo real ni el de la Junta de Comercio ni el informe de Jovellanos sobre las ventajas de su aplicación lograron imponer una innovación que llevaba consigo un cambio radical en la división del trabajo dentro del proceso productivo: su feminización con la consiguiente reducción de costes salariales. Los ejemplos podrían multiplicarse. En el caso de la pañería de Béjar, las Ordenanzas de 1724 no solo orientaban la producción hacia los paños finos, con un mercado centrado en las élites sociales madrileñas, sino que limitaban los procesos de concentración fabril (Ros Massana, 1992). Las mismas limitaciones se repetían en otros centros textiles castellanos, como Toledo y Segovia, o, en el caso de Aragón, en Alcoy y Cataluña. De las resistencias a la reforma gremial puede dar idea el hecho de que, entre 1728 y 1784, se aprobasen 45 ordenanzas nuevas.

La excepción catalana

La beligerancia gremial contra la liberalización del mercado en economías poco dinámicas como la castellana contrasta con la experiencia catalana (Torras, 1992; Lluch, 1999). En Cataluña, más concretamente en Barcelona, las propuestas reformistas de Campomanes en materia de gremios o de industria rural serán objeto de rechazo. La Junta de Comercio, la Academia de Física y la de Agricultura, sostendrán que el grado de división del trabajo en el mundo rural y entre el campo y la ciudad, así como el desarrollo de los sectores lanero y algodónero, configuraban un escenario opuesto al castellano en el que la colaboración entre gremios, industria doméstica rural y comerciantes-fabricantes era la tónica dominante. Por lo mismo, tal respuesta organizativa y espontánea a las demandas del mercado no precisaba de intervenciones institucionales o de dirección y fomento como las auspiciadas por Campomanes y las Sociedades Económicas.

Industria rural doméstica y Verlagssystem

Los 30 000 ejemplares de la edición del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* dan buena prueba del valor estratégico que la política económica otorga-

ba a la industria rústica (Ocampo, 2004). Anulada cualquier vía de reforma en la propiedad de la tierra, esa industria se constituía en el último bastión y recurso tanto para «arraigar» a la población rural evitando su éxodo a las ciudades como para mejorar o completar las rentas campesinas, alejando así el espectro de la conflictividad social.

La industria doméstica en régimen de *kaufsystem*, alentada por Olavide y Campomanes como medio para fortalecer la figura del labrador independiente, no estará exenta de riesgos. En 1748, Rioboo Seijas alertaba del peligro que suponía el desembarco del capital mercantil en las economías rurales a través del sistema «de adelantos» o «venta al fiado» de materias primas. En 1762, fray Martín Sarmiento arremetía contra los «especuladores» o comerciantes-fabricantes de lienzos que amenazaban con poner en peligro «lo mejor que hay en Galicia, el que todas las mujeres trabajen para sí y pasasen a ser jornaleras» (Dopico, 2000; Sarmiento, 1762). Pero la realidad europea iba por otros derroteros. Ya en 1762 advertía Ward de que, en Bretaña, Irlanda e Inglaterra «el hilado, tejido y gran parte de las demás maniobras, se hacen en las aldeas circunvecinas» a las ciudades, «donde están más baratos los combustibles, el jornal y las materias primas, y en las que no hay leyes ni privilegios de comunidades». En las ciudades, únicamente se establecían «almacenes, tintes y talleres para dar la última mano» (Ward, 1762: 30-31). También con la vista puesta en Silesia, Bretaña e Irlanda, Foronda resumía certeramente las nuevas condiciones impuestas por la ampliación de la demanda:

Si es útil al Estado trabajar cosas perfectas, no le es menos ventajoso trabajar las medianas y aun las malas con tal de que la baratura convide y provoque su consumo. El artesano ha de tener la facultad de ofrecer al público obras que sean proporcionadas con las facultades del mayor número. (Foronda, 1788: 84-85)

Para Campomanes, el hecho de que la industria popular no pudiese «prosperar por medio de compañías ni de cuenta de comerciantes» o de «fábricas que arrancan a las familias de la labranza», resultaba coherente con su concepción de la industria rural doméstica no como dinamizadora del sector fabril, sino como un subsector de la propia economía rural. No desconocía la realidad manufacturera europea, pero deseaba limitar la actuación del *Verleger* al ámbito urbano. En esa diferencia estribaría, según Fontana, el hecho de que la industria rural «pudiese vivir enquistada en una economía agraria estancada, como pasaba en Castilla», o en ser «capaz de fomentar las bases de un crecimiento conducente a la industrialización» (Fontana, 1988: 67-72), como en el caso catalán. Cosa bien distinta es que la presencia del capital mercantil

constituyese una garantía de transición del «taller» a la «fábrica» (Benaül y Sánchez, 2004).

Son numerosos los trabajos sobre casos sectoriales y regionales que analizan los modelos de gestión y organización empresarial y sus respectivas lógicas: comunitaria (gremios), individualista (*Verlagssystem*) o mercantilista (Reales Fábricas) (Parejo, 1987; Maruri, 1990; Carmona 1990; Benaül, 1992; García Sanz, 1996; Sánchez Gómez, 2003; Rey Castelao, 2003). En todos los casos estudiados se ha apuntado a dos factores como responsables del modelo empresarial y de negocio propio del *Verleger*: a) la escasa operatividad del mercado como asignador de recursos y factores, consecuencia, a su vez, de restricciones institucionales (gremios, aduanas interiores, monopolios...) y económicas (costes de transporte, escasa integración del mercado), con las consiguientes barreras de entrada y altos costes de transacción; b) la baja productividad agraria como limitadora del desarrollo urbano y de la división del trabajo campo-ciudad. El peso de la sociedad rural hacía que el ciclo agrario determinase el ciclo económico y el de la manufactura. Los casos de la lencería gallega, de la siderometalurgia vascongada o del textil toledano resultan ilustrativos de las estrategias del capital mercantil, principal fuente de capital circulante para la manufactura, hacia la diversificación de riesgos e inversiones —adquisición de patrimonio rústico y urbano, arrendamiento de rentas decimales y de arbitrios municipales, giro comercial, operaciones de crédito, contratos o asientos públicos...— como vía de adaptación a las condiciones citadas.

Frentes anti-industrialistas y «fortaleza de la sociedad tradicional»: un escenario, Galicia, y tres casos

Galicia incrementó su población en un 36 % en el siglo XVIII hasta alcanzar en 1797 los 1,4 millones de habitantes (37 hab/km²) que la convertían en el territorio más densamente poblado de España. En un medio rural dominado por la amortización de la tierra, el subforo y el minifundio, el precario equilibrio entre población y recursos pudo mantenerse por tres vías: a) la reorganización e intensificación del sistema de cultivos propiciada por la temprana incorporación del maíz y, más tarde, de la patata; b) por las fuertes corrientes migratorias, definitivas o estacionales —«salen muchos millares de gallegos a cavar las viñas y segar las mieses en varias provincias de España» (Feijoo, *Teatro crítico universal*, VIII, 7, § XV, 57)—; c) por el recurso, dado el bajo coste de oportunidad para el trabajo doméstico, a las llamadas «actividades de auxilio» —lencería doméstica, arriería y buhonería, salazones de pescado y curtidos, entre otras (Saavedra y Villares, 1985: 434-504).

Galicia, de tiempo inmemorial ha unido a la labranza con la industria de las telas de lienzo. Es, por lo mismo, la provincia más poblada del Reino. Y aunque parezca más brillante el comercio de Cataluña, es más benéfica la constitución de Galicia, y mucho más sólida y duradera. En Cataluña, conviene fomentar las aldeas, trasladando a ellas mucha parte de la industria que se va a las ciudades en perjuicio de las aldeas y los campos. (Campomanes, 1774, X)

La expansión y ubicuidad de las manufacturas lenceras domésticas en los mercados castellano y colonial, más allá de la competencia representada por las entradas de lienzos por contrabando, vieron limitada su competitividad por factores que afectaban a toda la cadena productiva: a) la cosecha de lino, además de demandar tierras de calidad y abonado intenso, exigía la preparación de las fibras (agramado) para su hilado posterior; b) en el hilado, pese a los esfuerzos de las Sociedades Económicas por difundir el huso de torno, generalizado en Europa y que proporcionaba una materia prima más homogénea, seguían manteniéndose la rueca y el huso, ambos de fabricación casera, portátiles, más baratos y que permitían simultanear el hilado con las faenas agrícolas; c) en el tejido, seguía recurriéndose al telar manual; d) el blanqueo, punto crítico del ciclo productivo, se efectuaba «en hilo», es decir, antes del tejido, al contrario que en las regiones lenceras europeas, que blanqueaban «en crudo», es decir, una vez tejida la tela, y en establecimientos específicos (blanquerías) que ofrecían telas más uniformes y susceptibles de diversificación en las calidades finales.

El blanqueo usado en Galicia —el hilo se cocía en cenizas de roble para ser devanado en ovillos— además de más tiempo y trabajo y de mermas notables de peso, daba un producto final de peor calidad. Que se mantuviese tal opción respondía a distintas circunstancias: a la posibilidad de realizarlo en el hogar; al hecho de que, al destinarse a su venta directa por los labradores en las ferias a particulares o a mayoristas, se evitaba que el comprador final tuviese que asumir esa tarea; finalmente, los propios importadores de lino báltico o los comerciantes «de lonja», circunscribían su interés al ámbito de la comercialización y no al industrial, es decir, no asumían ni la inversión en blanquerías ni la opción de centralizar todo el ciclo productivo (Carmona, 1990: 153-166; Saavedra, 1983).

¿Qué posición adoptaron al respecto las instituciones de la Ilustración gallega ante la manufactura más significativa de la «industria popular»? Antes de que se editase el *Discurso* (1774), tanto Rioboo Seijas, en su *Descripción geográfica y topográfica del reino de Galicia* (1748), como Sarmiento, en la *Obra de los 660 pliegos* (1762), habían dado noticia de las limitaciones técnicas que

lastraban el sector, particularmente la relativas al blanqueo; no obstante, sostendrán la necesidad de mantener una industria doméstica independiente y fuera del alcance de los comerciantes-fabricantes.

Tanto para la Academia de Agricultura (1765) como para las Sociedades Económicas de Santiago (1784) y Lugo (1786), representativas de la clerecía e hidalguía rurales, la promoción de la «industria popular» la restringían a las soluciones tradicionales —memorias, escuelas de hilazas, fomento del cultivo de lino, premios, intentos de difusión del torno...— en línea con la Ilustración «oficial» y oponiéndose a cualquier ensayo de concentración fabril (Dopico, 1978:167-176, y 1983). En sentido opuesto, el Real Consulado de La Coruña (1785), con mayor presencia del «gran comercio» y de las compañías que habían medrado a la sombra de los Correos Marítimos (1764) y de la habilitación del puerto para el comercio ultramarino, mostrará mayor sensibilidad hacia el sector. En 1792 premiaba la memoria de F. Cónsul Jove —*Memoria físico-económica sobre el mejoramiento de los lienzos en Galicia*— en la que defendía el sistema de blanqueo por el «método extranjero» como única salida para incrementar la presencia comercial de los lienzos. También formaban parte del Consulado dos defensores de la renovación de la manufactura, Lucas Labrada y Antonio R. Ibáñez.

Desde mediados de siglo venía disminuyendo la superficie dedicada al cultivo del lino, debido, en parte, como advertieran Cónsul Jove y Lucas Labrada, al agotamiento del suelo y a la falta de renovación de las semillas y, en parte también, a la sustitución de plantas industriales por cereales. En esas circunstancias, en 1773, se desgravaba la importación de linos procedentes del Báltico, factor que vino a fortalecer el abandono del cultivo, pero que, en sentido opuesto, al favorecerse la introducción de lienzos extranjeros, subordinaba la lencería doméstica a los intereses de los importadores. En este contexto, por Real Provisión de 17 de agosto de 1774 y a instancias de Campomanes, se ponía en marcha un proyecto o programa piloto destinado a fortalecer la industria doméstica sin que las familias rurales «abandonen la labranza y crianza de ganados ni las actuales manufacturas». Para lo cual se preveía la creación en Galicia (Ribadeo y Santiago de Compostela) y en Asturias (Oviedo) de tres «fábricas» y otras tantas «escuelas o casas de enseñanza» para elaborar lienzos (cregüelas, presillas, brabantes, coletas y cintería) a imitación de los importados de Westfalia y en cuya comercialización se implicaría la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.¹ En la misma disposición y con el fin de asegurar el abastecimiento de lino,

¹ Sobre el proyecto y su desarrollo: Archivo Campomanes (FUE, Madrid, mss. 14/8, 38/20 y 54/8: «Correspondencia con Cester» (1774) e «Instrucciones que ha de observar el director, don Joaquín Cester» (1775)).

se establecía la libre introducción del mismo por los puertos de Ribadeo, Padrón y Gijón (Lanza Álvarez, 1931: 231-241).

La idea del director del proyecto, Joaquín Cester, era fortalecer la industria doméstica a partir de la demanda de hilo generada por las fábricas. En estas últimas se establecerían talleres para fabricar tornos y telares que se distribuirían gratuitamente, escuelas de hilado y, finalmente, la propia manufactura concentrada que, dotada con quinientos telares, desarrollaría las fases finales del acabado y blanqueo. Como ha señalado Carmona, lo innovador del proyecto radicaba, más que en su rentabilidad futura, en sus hipotéticas externalidades sobre la industria doméstica que, en régimen de *putting-out*, tendría una demanda estable de hilados por parte de la fábrica. Además, en términos cualitativos, contribuiría a la difusión del torno, a mejorar el blanqueado y a estimular la especialización laboral y la diversificación de los tejidos. Por otro lado, la exención de derechos de aduanas a los linos abría posibilidades de ampliar negocio a las compañías de comercio que ya venían operando en los mercados noratlánticos (lino, hierro, bacalao). Pero, tan pronto como el proyecto daba sus primeros pasos, comenzó a organizarse la oposición al mismo:

Mas, apenas había pasado un año cuando se comenzaron a hacer recursos a la Superioridad oponiéndose constantemente al establecimiento. Fundábanse en la carestía que la fábrica iba a ocasionar en los combustibles, en que el lino del país no era proporcionado para los tornos, en que, establecidas nuevas fábricas se desacreditarían nuestros lienzos. Eran causas opuestas a los principios de la Economía política, y solo servía para manifestar que semejantes empresas son muy arriesgadas cuando hay que combatir preocupaciones y disipar tinieblas. (Labrada, 1804: 213-214)

La ofensiva aglutinó a las más conspicuas instituciones de la Ilustración gallega. Para la Junta del Reino de Galicia (1775), las fábricas eran perniciosas «por extraer a mucha gente del ejercicio de la agricultura». Los concejos de Ribadeo, Tuy y Santiago se manifestaron en términos parecidos. Para Juan Benito de Murias —*Extracto del origen, estado e importancia de la enseñanza de las manufacturas vastas* (1775)—,

muchos, que no conocen otra vida que la de un rústico labrador, dejarán el arado y entrarán a servir de jornaleros [...] La pretensión de plantificar una Real Fábrica de Lenzos es inadaptable y opuesta a nuestra industria popular e intereses.

Haciéndose eco de estas críticas, el Consejo de Castilla, por medio de la Instrucción de 11 de junio de 1775, reformulaba el proyecto inicial hasta desvirtuarlo: dado que «cada casa constituye una oficina especial de la familia», debía prescindirse de la manufactura concentrada, de la blanquería y de otras instalaciones ya que, «cuando la gente hile y teja de su cuenta, que es a lo que se aspira», son inútiles tales instalaciones. Es decir, se regresaba al ideario del *Discurso* (1774): industria doméstica independiente y manufacturas «bastas».

Los catalanes en Galicia: pesca industrial vs. pesca artesanal

A mediados de este siglo, enjambres de marineros catalanes que no cabían en su país, atraídos por la fama de las marítimas riquezas de Galicia, se derramaron sobre sus costas. (Larruga, 1797: 313)

La vertebración progresiva del mercado nacional proporcionó oportunidades de especialización a las economías regionales. No todas fueron capaces de beneficiarse de ellas. Las provincias y comarcas menos favorecidas por la integración del mercado hallaron en la «economía moral» argumentos con que contrarrestar la penetración comercial y fabril de los catalanes (Fontana, 1986: 85-97; Vilar, 1988; Toras, 1993: 11-29; Pérez Picazo, 1996). El liderazgo económico catalán en España fue unánimemente reconocido por los viajeros extranjeros (Townsend, Jardine, Bourgoing...) y nacionales. Para Ponz, el éxito catalán radicaba en «hacer presto, ganar mucho y despachar barato». Los textos de Francisco Zamora y Carlos Beramendi profundizaban en esa misma visión. Para Nipho, «la industria y aplicación de los catalanes es uno de los mayores argumentos que se pueden hacer a las demás provincias españolas para acusarles su negligencia». La nómina de admiradores de la laboriosidad catalana podría alargarse, pero también la de los «desencantados» por la arrolladora presencia de las diásporas y redes mercantiles catalanas (Ocampo, 2011).

La presencia catalana en Galicia ha sido ampliamente documentada por Mejjide Pardo, quien estimaba que a mediados del siglo XVIII eran 15 000 los catalanes establecidos en las villas litorales gallegas. En 1795,

la mayor parte del tráfico y comercio de este Reino se hace por los industriosos catalanes, que se hallan repartidos y ocupan hasta la más pequeña ensenada de la costa, sirviéndose de los naturales como precarios jornaleros para emplearlos en la pesca o comprársela en fresco [...]. Son infinitas las sardinas que trabajan todos los años los catalanes. Ejercitándose desde su emigración en este tráfico, en pocos años se hicieron ricos. Solo en adquisiciones que han hecho ya disfrutan de dos o tres

mil ducados de renta, y de gran giro de pescado, vinos y aguardientes; y así, con su industria, han mantenido y fomentado a muchos de sus parientes que, con bastante pobreza, han venido a su amparo y abrigo, siendo una progresión feliz de parientes del mencionado reino de Cataluña. (Mejjide Pardo, 1995: 78)

De forma progresiva, las casas de comercio catalanas, importadoras y distribuidoras de vino, aguardiente, textiles y salazones de pescado, y los «fomentadores» (armadores) del sector pesquero y conservero irán ampliando su ámbito de negocio y giro comercial a la administración y arrendamiento de rentas señoriales y eclesiásticas, al crédito, a la inversión en fincas rústicas... Gran parte de los ilustrados gallegos, rendidos ante la evidencia de la superioridad técnica, financiera y mercantil de los catalanes, hubieron de refugiarse en la economía moral para buscar argumentos con los que rechazar aquel «colonialismo». Fue el caso de Cornide Saavedra:

Vivía Galicia en el seno de la paz y de la abundancia, gozaba de los frutos de su costa y he aquí que se presentan los industriosos catalanes, esos holandeses del Mediodía que vinculan su subsistencia a los productos de la industria. Esos hombres especuladores cuyas operaciones dirige solo el interés, derramándose en colonias de pescadores y traficantes por las costas, emprenden la ruina de su pesca, transforman el comercio de sus naturales dejándoles en una sujeción precaria; abusan de la sencillez de los incautos pescadores empeñándolos en contratos que causan su ruina y, anticipándoles en vinos y aguardientes el valor de su futuro trabajo, vician sus costumbres. (Cornide Saavedra, 1774: 59-60)

Antes de su arribada a Galicia, desde 1713, la exclusión de la flota española de los caladeros de bacalao de Terranova y Nueva Escocia por el tratado de Utrecht creaba la oportunidad de su sustitución por la sardina salada. Desde la primera mitad del Setecientos, los «fomentadores» catalanes habían extendido sus empresas extractivas y conserveras por las costas levantinas y andaluzas. Desde 1750 llegará el turno de las costas gallegas. La superioridad del modelo empresarial catalán en el sector pesquero se apoyaba en factores de orden técnico, financiero, de gestión y en ventajas institucionales. En el primer caso, el tecnológico, cabe resaltar dos novedades: a) en la fase extractiva o pesquera, la introducción de redes de arrastre de fondo (*xavegas*) caladas y faenadas por dos embarcaciones (*bous*). La mayor capacidad de tracción, de carga y de capturas, permitía «mareas» o estancias más largas en los caladeros, multiplicar y regularizar (*desestacionalizar*) las capturas y abaratar los precios de la pesca para su consumo en fresco o para su salazón. En 1775 se estimaba que las capturas

por barco eran, en millares de sardina, de 148 461 para las *traíñas* por 253 333 para las *xavegas*; en capturas por marinero embarcado, en 28 714 y 52 363, y en capturas por red, en 22 885 y 831 250 respectivamente (Sáñez Reguart, 1791-1795: I, 306). En consecuencia, su productividad era claramente superior a las artes (cercos, *traíñas*, *xeitos*) y embarcaciones empleadas por la flota de bajura o artesanal gallega, a cargo de los gremios de mareantes: se ocupan menos brazos y el género baja a mitad de precio porque no hay tanto dispendio en jornales; b) en la industria transformadora o salazonera, las fábricas o bodegas catalanas incorporaban pilos y lagares de prensado mecánico que, además de ahorrar mano de obra, sal y tiempo, liberaban como subproducto la grasa de sardina susceptible de comercialización para su uso en el alumbrado y en el curtido de pieles. La salazón tradicional gallega, por el contrario, partía del eviscerado manual de cada pieza y aunque el producto final ganaba en sabor y calidad, requería más mano de obra. La «sardina salada» catalana añadía una tercera ventaja: por resultar menos perecedera que la gallega podía ser comercializada en mercados más distantes.

También las empresas pesqueras catalanas resultaban más competitivas en materia económica y de gestión. La mayor eficiencia de sus equipos extractivos y de transformación y la mayor capitalización de sus instalaciones se completaban con las economías de escala resultantes de la integración del ramo pesquero y conservero con el comercial. Por otro lado, la diversificación de las fuentes de ingresos de las compañías les permitía una mayor disponibilidad de capital circulante. Refiriéndose a este último aspecto, P. Vilar señalaba que «los mismos hombres que, en un extremo del abanico de sus compañías se encuentran relacionados con la extracción señorial pura [arrendamiento de rentas señoriales y diezmos], por el otro extremo, participan en la formación más moderna de capital» (Vilar, 1988: 447-448). En el ámbito organizativo, el modelo de *factory system* —pagos en metálico, trabajo femenino— en las bodegas conserveras se completaba con el recurso al *putting-out* en el pesquero —contratación de pescadores locales y «adelantos» en materia de barcos o artes de pesca.

La ventaja institucional aludida se refiere a las *matrículas de mar*. Como es sabido, las Ordenanzas de Marina, con vistas a asegurarse la marinería para el servicio en los Reales Bajajes, vinculaban el ejercicio de la pesca a la inscripción previa de los pescadores en las matrículas. Los inscritos adquirían el compromiso de su permanencia en las levadas de reclutamiento desde los dieciocho a los sesenta años. Como contrapartida, se dejaba en manos de los gremios de mar el privilegio de la exclusividad en la regulación del acceso a la explotación de los recursos marinos. Las ordenanzas gremiales reglamentaban todos los aspectos relativos a artes de pesca, vedas, duración de las «costeras», tipos de embarca-

ción, precios y lugares de venta de las capturas, recaudación y pago de diezmos y arbitrios municipales.

Dado que España era una potencia colonial y dada la frecuencia de conflictos y su elevada siniestralidad, la matrícula desincentivó la entrada de capitales, empresarios y empleos en el sector. De ahí la paradoja de que, pese a su excelente dotación de caladeros, España fuese importadora neta de pescado. La ventaja catalana residía en este caso en que, por su condición de forasteros, se hallaban excluidos del marco gremial y del de las matrículas, pudiendo así ocupar el espacio productivo abandonado por los pescadores locales. Contrarrestando el argumento catalán de que su presencia en Galicia se fundaba en la «indolencia y falta de aplicación de los naturales», Larruga sostenía que, en realidad, «el casi continuo servicio de la Armada los alejaba de la pesca». Lo rubricaba Lucas Labrada: la matrícula sujetaba a los pescadores «a vivir hasta los 60 años expuestos a dejar a cada paso su domicilio» (Larruga, 1897: 315; Labrada, 1804: 43).

Por las razones expuestas, la presencia catalana en las pesquerías gallegas será fuente ininterrumpida de conflictos tanto de orden doctrinal como social. El doctrinal cubrió tres aspectos. El primero, el relativo a los derechos de acceso a los recursos pesqueros. Aunque desde el siglo XVII se hallaba relativamente clarificada la controversia entre *mare liberum* / *mare clausum* en cuanto a la pesca en las aguas internacionales, no ocurría lo mismo en el mar territorial, considerado titularidad de los países ribereños (Martínez Shaw, 1995). Aunque las pesquerías se consideraban de propiedad comunal, el Estado delegaba su gestión privativa en los gremios. Cornide Saavedra, citando a Grocio y a Selden, reconocía como natural el derecho a la pesca en los océanos, pero no en las aguas territoriales, «que son propias del monarca» y, por lo mismo, tiene facultad para delegar su explotación y «limitar el modo y el tiempo en que debe ejecutarse, señalando los aparejos y sitios oportunos, y obligando a los que la ejerzan a sujetarse a ellos» (Cornide Saavedra, 1774: 29). Será este hecho el que conduzca a un segundo debate, el referido a las ordenanzas gremiales.

La misma contradicción de la política pesquera al tratar de compatibilizar la matrícula de mar con el fomento de las pesquerías con vistas a sustituir importaciones, se traslada ahora al discurso económico. Jovellanos —*Informe reservado sobre las matrículas de mar* (1793)— se esforzará inútilmente por conciliar la defensa de la libertad de pesca con el mantenimiento de las matrículas como medio de garantizar «el armamento de las escuadras» (Jovellanos, 1793: 323; Martínez Shaw, 1995 y 1998). Aun cuando Lucas Labrada escribía en 1804, en un tiempo en que, «haciéndose cada vez más familiares entre nosotros los principios de la economía civil», y en que los clamores para «dejar en una libertad absoluta las pesquerías» se habían generalizado, tampoco dejaba resuelto

el problema del reclutamiento en ausencia de matrículas. Posición más liberal será la mantenida por José Caamaño y Pardo en su *Representación sobre el estado de las pesquerías nacionales, causas de su decadencia y medios de restablecerlas*, dirigido en 1795 a la Sociedad Cantábrica de Amigos del País. Tras saludar la presencia de los catalanes en las pesquerías y la difusión de la sardina salada en todas las plazas comerciales del Cantábrico, añadía que «la libertad excitaría los cálculos mercantiles, atrayendo y destinando a la pesca fondos considerables de comerciantes y compañías».

El tercer fleco que dejó el conflicto pesquero en la literatura económica de la segunda mitad del siglo, esta vez con ribetes ecológicos, será la disputa entre las tesis extraccionistas y conservacionistas (Urteaga, 1987; Fernández Díaz y Martínez Shaw, 1988; López Linage y Arbex, 1991; Ramos Gorostiza, 2011). Un debate que tendrá mucho que ver con la renovación de la «filosofía natural» y la sustitución del paradigma providencialista de la naturaleza —oferta ilimitada de recursos— por otro mecanicista que, con anclaje en las obras de Linneo y Buffon, enfatizaba los límites de los recursos agropecuarios, forestales o mineros. En el caso gallego, el conservacionismo hallará sus adalides en los mismos autores que defendían las pesquerías tradicionales (pesca artesanal de bajura). Si Sarmiento abogaba por la prohibición de *bous* y redes de arrastre por su carácter esquil-mante, Cornide Saavedra denunciaba que el arrastre, «arañando el fondo del mar», privaba de alimentos a los peces e impedía la reproducción de las especies marinas. Tanto Cornide como Somoza de Montsoriu, además de la oposición al arrastre, defendían el papel de los gremios como garantes de la sostenibilidad pesquera (Somoza, 1775). El estudio más amplio y documentado sobre el tema será el ya citado de Sáñez Reguart; además de estimar la productividad de cada arte de pesca y su impacto ambiental, recogía la multitud de pleitos y conflictos que, desde 1726, había suscitado el arrastre con parejas (*bous*) en las costas y pesquerías españolas, desde Barcelona hasta Galicia, pasando por Cádiz, San-lúcar, Conil o Ayamonte.

Queda finalmente por referir la otra cara del conflicto, la social y política (Díaz de Rábago, 1900; Alonzo Álvarez, 1976 y 1981; Carmona, 1989; Santos Castroviejo, 1986; Meijide Pardo, 1981). Junto a la multitud de pleitos y expedientes promovidos por gremios de mar, ayuntamientos e Iglesia, el arrastre suscitó una densa cadena de motines —Cee y Corcubión (1756-1757), Redon-dela (1763), Cangas de Morrazo (1762), Muros (1812)— en los que, a la quema de redes y barcos, se añadirá la de almacenes y fábricas de salazón. El ludismo como vía de resistencia social se asocia con la desarticulación de las formas de producción artesanal por parte de la industria moderna en el proceso de transición de la sociedad preindustrial a la «capitalista». Dado que él mismo ponía

en cuestión el entramado social e institucional tradicional, resulta lógico que el conflicto suscitase la adhesión de los sectores sociales y corporaciones que veían peligrar su privilegios y fuentes de renta. La composición social de los «frentes anti-industrialistas» revela esa conjunción de intereses. Para hacendados, nobles, «señores medianeros» y clerecía, la presencia de los «fomentadores» se asociaba a la negativa al pago del diezmo de mar, al abandono del campo por las fábricas, a la asalarización, al endeudamiento o a riesgos morales derivados de las nuevas relaciones laborales y pautas de consumo (alcoholismo). Para la burguesía mercantil, la entrada de las compañías catalanas de comercio en los mercados gallegos suponía una pérdida notable de posiciones no solo en el mercado de productos (aguardiente, vino, sal) sino también en el del crédito. Para los gremios de mar, la nueva pesca «envilecía» los precios y rompía su secular monopolio en la explotación de las pesquerías, y todo ello sin que los catalanes contribuyesen a las levas de mar.

El citado «frente» contó con la cobertura intelectual de buena parte de la Ilustración gallega. En sus textos representativos, y más allá de los argumentos conservacionistas, quedará reflejado su compromiso con la sociedad tradicional. Su énfasis en la desigualdad social generada por el nuevo modo de producción, o su apelación a un idílico igualitarismo social previo —«vivían los gallegos en el seno de la paz y de la abundancia»— no llegaban a ocultar los profundos desequilibrios sociales en las pesquerías tradicionales, los que enfrentaban a patrones y armadores de artes mayores con la pesca artesanal y familiar, los que derivaban del endeudamiento o de las condiciones de trabajo en las bodegas de salazón, o el deterioro económico que para las familias suponía el alistamiento en la Armada.

La fundición de Sargadelos y el motín de 1798

La trayectoria biográfica y empresarial de Antonio Raimundo Ibáñez, marqués de Sargadelos, cuenta con una dilatada historiografía (Ocampo, 2009: 831-856; Ocampo y Suárez Cano, 2021). Juan de Goyeneche, J. Fernández de Isla y Alvear y Antonio Raimundo Ibáñez son heraldos del empresariado español del XVIII. Los tres compartieron el estereotipo propio del empresario de la época (Helguera, 1996: 115-140): procedencia hidalga, acumulación de capital vinculado a los asientos o contratas públicas, privilegios económicos, ascenso y reconocimiento social... Pero a diferencia de Goyeneche e Isla, cuyos negocios medraron al amparo del favor real —«capitalismo de Corte», en palabras de Callahan (1966 y 1972)— Ibáñez: a) era ya un empresario reputado y será el Estado el que llame a las puertas de su empresa, y no él a las puertas de la Corte; b) lejos de la figura

del «buscador de rentas», Ibáñez, en línea con el modelo de empresario schumpeteriano, reinvertirá sistemáticamente sus beneficios en innovaciones técnicas con las que trató de adoptar la fundición «a la inglesa». Lejos también del estereotipo del «desertor burgués» (Braudel) que desinvierte en la manufactura y sepulta los beneficios comerciales en la adquisición de tierras con vistas a vivir de rentas, fundar mayorazgos y «comprar» honores o el ennoblecimiento, Ibáñez ensayó sucesivos proyectos fabriles (loza, textil, vidrio) que su prematura muerte en 1809 le impediría gestionar.

Retratado por Goya en 1793, Ibáñez contaba con excelentes contactos en la Corte. En 1790 había dedicado a Floridablanca alguno de sus textos aparecidos en el *Memorial literario* y en el *Espíritu de los mejores diarios*. En 1806, con vista a erigir una fábrica de cristal, recibía protección directa de Godoy. El expediente para su ennoblecimiento, que no llegaría a disfrutar, colmó el vaso de la inquina de clérigos, nobles y caciques frente a un *parvenu* que, salido de la hidalguía, ponía en cuestión las tradicionales barreras estamentales que guiaban el ascenso y reconocimiento sociales.

Su carrera empresarial conoce dos etapas. La primera, entre 1769 y 1788, vinculada al «gran comercio»: importaciones de lino, hierro y bacalao; asientos con el arsenal de Ferrol, etcétera. En 1788 dará el salto hacia el negocio fabril, concretamente hacia el siderometalúrgico, primero asociado a comerciantes-banqueros y, desde 1791, en solitario con la Fundición de Sargadelos, inicialmente orientada a la demanda civil (ollas, clavazón y calderos de hierro colado). La guerra española contra la Convención francesa (1793-1795), al destruir las fundiciones pirenaicas y las armerías vascas, dejó al Estado desprovisto de municiones. Fue entonces, de forma urgente, cuando el Consejo de Estado decide levantar en Trubia (Oviedo) dos altos hornos para fabricar municiones, balas y granadas.

El fracaso de Trubia en fundir con carbón mineral llevó a que el Estado intentase nacionalizar el alto horno de Sargadelos. La negativa de Ibáñez a vender sus instalaciones se solucionó acudiendo al sistema de contratas, que se prolongarían hasta 1825. Hasta 1831, el alto horno de Sargadelos lideró la producción española de colado (Carmona, 1993). De la competitividad de sus instalaciones es buena prueba el hecho de que su quintal de municiones saliese a sesenta y siete reales, frente a los ciento siete de Trubia, con el consiguiente ahorro para la Hacienda, estimado en diez millones de reales para la etapa 1794-1806. En 1796, Ibáñez, comprometido con la modernización siderúrgica, lanzaba un órdago al Estado al proponerle la adquisición de las Reales Minas de Langreo con vistas a sustituir el carbón vegetal en sus hornos. La Secretaría de Guerra no aceptó la oferta de Ibáñez por considerar estratégica la minería estatal, pero

la incapacidad de Trubia para fundir con carbón mineral abocó al cierre de las Reales Minas en 1803 (Ocampo y Suárez Cano, 2021).

La fundición de Sargadelos daba empleo directo a doscientos cincuenta operarios y ocupaba a otros tantos en las labores de carboneo y suministros. Las contratas públicas vinieron acompañadas de privilegios: acceso a los bosques sometidos a la jurisdicción de la Marina para efectuar talas y elaborar carbón vegetal; concesión del fuero militar a la empresa, lo que le permitía librarse de los litigios incoados por autoridades civiles y particulares, y a sus empleados eximirse del servicio de armas; obligación de los ayuntamientos colindantes de asegurar el acarreo de maderas y carbones — los vecinos, de forma coercitiva y remunerada, debían proveer una media de cuarenta días al año de transporte con carros de bueyes—. Serán estos privilegios, entre otros, la antesala del motín de 1798. El propio Ibáñez lo relataba y resumía en 1800 en estos términos:

Hace trece años que me ocupo en mi establecimiento de fábrica de municiones gruesas, y hace, por desgracia, otros tantos que me veo envuelto en disputas eternas y pleitos costosísimos e interminables en razón de una conmoción popular de 4.000 personas, robo, incendio y sacrilegio cometidos contra las fábricas el 30 de abril de 1798. Jamás se ha visto conmoción popular sin cabezas que la dirigiesen. La de Sargadelos no podía formarse ni reunir una multitud de hombres simples y rústicos a obrar a una misma hora y en un propio sitio, distantes unos de otros, sin muchas manos ocultas. Solo la influencia, imperio y prepotencia de los instigadores sobre la miseria de un pueblo pobre, precario y dependiente suyo, pudieron seducirle a un arrojito tan execrable. Los principales instigadores, esto es, los curas y hacendados de distrito, impunes al abrigo de su poder, riqueza y monopolio. (Meijide Pardo, 1979: 78)

El motín de 1798 ha merecido la atención de historiadores y eruditos (Meijide Pardo, 1993; González Pola, 1994). Los estudios de P. Saavedra y J. Carmona han permitido superar las interpretaciones del conflicto mantenidas por la historiografía liberal decimonónica. Estas habían seguido en gran medida la versión formulada por Madoz (1849): el motín o «asonada» como producto del «genio del mal». Para Laverde Ruiz (1879), los vecinos «agavillados» habrían sido movilizadas por los enemigos reconocidos de Ibáñez (cabildo de Mondoñedo, síndico del alfoz del Valle del Oro, Comisario de Marina de Vivero, Diputado del Reino de Galicia en la Corte, además de la «enemiga de los hacendados»), capaces de «soliviantar al pueblo, siempre fácil de seducir». Fuertes Acevedo (1885) hablará de «artera y villana conjuración». Versiones que se mantendrán en la siguiente centuria. Hernández Sampelayo (1931) sostenía que los campesinos

habían obrado a remolque de «la envidia, la ira y la incultura». El argumento se repetirá en Lanza Álvarez (1931), Constantino Suárez (1955), Gómez de la Serna (1964) o Vilar Checa (1974). Casariego (1950) situaba en el frente anti-ibañista a «propietarios de resabios semif feudales que veían amenazados sus privilegios» y a una «turba de aldeanos ignorantes, enemigos de su propia liberación» (Ocampo, 2009: 32-47). Analizar y valorar el motín en sus justos términos exige situarlo en su contexto histórico:

1º: Debe partirse del reconocimiento del papel estratégico de la siderometalurgia tanto para la demanda militar (arsenales, artillería) como civil (edificación, aperos, máquinas-herramientas). El principal componente de los costes de producción del hierro era el carbón vegetal: entre 1769 y 1799, su participación en el coste final había crecido del 56 al 77 %. Las exigencias militares de una potencia colonial como España y las guerras finiseculares incrementaron exponencialmente la demanda de pertrechos (munición, clavazón, armamento pesado y ligero). El problema se vio agravado porque también se expandió la demanda civil de madera: la procedente de las economías domésticas (leña, aperos de labranza, mobiliario), de la edificación y de las manufacturas (vidrio, loza, papel, curtidos...). Por último, la competencia por el aprovechamiento de un recurso de oferta limitada y de demanda creciente se exasperó porque la presión demográfica impuso el recurso a las roturaciones forestales con vistas a incrementar el área de cultivo destinada a cereal.

2º: A esta restricción genérica se añadían otras particulares y específicas de las comarcas de Mondoñedo. Cabe recordar, en primer lugar, que la población había crecido un 18 % entre 1752 (78 078 habitantes) y 1787 (85 065 habitantes) y que el espacio cultivado no superaba el 25 % de la superficie útil. De ese terrazgo laborable, un 77 % pertenecía a la Iglesia y a hidalgos o propietarios acomodados. La mayoría de los colonos trabajan explotaciones de 1,5 a 3 hectáreas. El maíz y la patata actuaron como «cultivos de resistencia»: al permitir obtener más cosecha sobre el mismo suelo, hicieron posible sostener aquel crecimiento demográfico. En tales condiciones, la frágil ecuación población-recursos descansaba sobre los aprovechamientos forestales y ganaderos. La ganadería, además de abonos, fuerza de tiro o de labor y otros esquilmos (carne, leche, cueros) indispensables, proporcionaba ingresos que permitían afrontar el pago de rentas y foros. Dada la micro parcelación de las tenencias, el bosque se erigía en el garante de los equilibrios, en un auténtico subsistema agrario: además de madera, abono, leña, frutos secos (castaña), volatería y pastos, ofrecía terreno para las rozas o «cierros», de las que se obtenían cereales de invierno.

Desde 1770, la presión sobre los aprovechamientos forestales tocaba techo en las comarcas de Mondoñedo y las de Oscos-Eo-Navia (Entrambasaguas o tierras fronterizas entre Asturias y Galicia). Desde esa fecha, aunque ya observable desde mediados de siglo, la producción de las fundiciones (*ferrerías*, mazos y fraguas) entraba en recesión a medida que los costes de producción las hacían perder competitividad. En tales circunstancias, no debe resultar extraña la contestación a las propuestas empresariales para crear nuevas «fábricas de potes de hierro colado». Las rechazaban los labradores, porque temían ver reducida el área de pastos; los hacendados, por sus intereses en la aparcería ganadera y en la percepción de diezmos, así como por el temor a que las «fábricas» restasen brazos a las labores del campo; y los «señores» y monasterios, titulares de la propiedad de las *ferrerías* en funcionamiento, porque veían incrementarse la competencia por la madera. Un testimonio contemporáneo ayudará a enmarcar la naturaleza del conflicto: el de Eugenio Larruga, al describir las manufacturas de hierro gallegas:

Lo que se experimenta en todos los lugares donde hay ferrerías es que, con la codicia del jornal que pillan al día, muchos no cultivan ni media fanega de sembradura, a que se sigue la decadencia en los diezmos, tributos y rentas de los dueños [...]. Con el incendio de los montes para el carbón, no solo cesarían los pastos comunes, sino que quedarían los montes estériles para todo fruto, y faltaría el alimento de la castaña, que es uno de los principales en aquella tierra [...]. Otro inconveniente es que los dueños de ferrerías, con su poder, harán tan propios suyos los montes comunes y se harán tan dueños absolutos de ellos que no permitirán pasten allí los ganados, ni cortar leña para los hornos de cal. (Larruga, 1797: XV, 331-362 y 370-379)

El motín de 1798 nada tuvo de espontáneo. En primer lugar, hasta la obtención de la real cédula de 1791 que autorizaba la fundición, Ibáñez, como ya se dijo, hubo de afrontar interminables pleitos incoados por hacendados locales, por el Comisario de Marina de la provincia, por el Cabildo de Mondoñedo y por el Diputado del Reino. Cuando la vía legal se cerró, la oposición pasó a la acción directa, registrándose hasta cuatro levantamientos entre 1794 y 1798. El núcleo de la confrontación remitía a los «acarretos» de vena, leña y carbón. Así lo expresaba el Diputado General de Galicia en la Corte en 1798:

Abusando [Ibáñez] del poder y manejos que le facilitaban sus facultades, dueño más absoluto de las vidas y haciendas de aquellos naturales, procuró extender sus prerrogativas [...]. Dio principio por un repartimiento obligatorio de hacer los

acarretos bajo de unos precios arbitrarios que no solo no correspondían a lo penoso de las fatigas, ganados y carros que se estropean por unos caminos sumamente quebrados, compeliéndoles a esta servidumbre sin atención a los tiempos críticos de sus labranzas, siembra y recolección. (Meijide Pardo, 1979:147-151)

La existencia de frentes anti-industrialistas se halla ampliamente documentada en la historia económica de Galicia, Asturias y Cantabria. Hay, sin embargo, un elemento que debe resaltarse: la quiebra de las fundiciones pirenaicas y la ocupación de las armerías vascas habían incrementado la presión estatal sobre la producción de municiones en Sargadelos. Uno de los pliegos de condiciones de la contrata establecía que «será de cuenta de Ibáñez vencer la tenaz resistencia de los naturales a la concurrencia de acarretos para el surtido de las fábricas», debiendo las «justicias prestarle todos los auxilios necesarios que permiten las leyes en razón de los establecimientos públicos» (González Pola, 1994: 41).

La revisión histórica del conflicto ha conducido a un balance más ajustado del empresario. Para Fausto Dopico, Ibáñez, sin «dejar de aprovechar al máximo las ventajas que le brindaba el vigente régimen feudal», se hallaría «a la altura de cualquier capitalista europeo» de la época (Dopico, 1978: 185). Para Carmona, la interpretación tradicional o liberal que presenta a Ibáñez como «adalid de la lucha contra el oscurantismo de un Antiguo Régimen representado por curas e hidalgos», resulta difícilmente sostenible cuando el empresario gozaba de privilegios «que poco tenían que ver con el liberalismo». Afirmar «su papel progresista en el ámbito industrial», añade, no excluye «olvidar el hálito de combatiente liberal y antiseñorial del que le dotaran sus biógrafos. Los únicos resueltamente antiseñoriales en los conflictos fueron probablemente los campesinos» (Carmona, 1993:21).

Sin contradecir esta versión, Saavedra y Villares la completan y matizan: siendo cierto que los hacendados rurales y la Iglesia no podían permanecer impasibles ante los desajustes que en el mundo rural producía una industria como la de Sargadelos, lo paradójico vendrá de la mano de las contradicciones que encerraban las alianzas amalgamadas por el frente anti-industrialista:

A la postre, las aspiraciones inmediatas de los amotinados venían a coincidir en lo fundamental con las de sus “señores naturales” o rentistas, lo que quiere decir que, indirectamente, el campesino y la hidalguía trabajaban por fortalecer la estructura del Antiguo Régimen. (Saavedra y Villares, 1985: 434-504)

Conclusiones

El hecho de que en 1801 el 71 % del valor añadido de toda la industria británica procediese de los sectores manufactureros tradicionales (Crafts, 1987) puede dar una idea de lo poco que tenía de revolucionario y de lo mucho que tenía de gradual el proceso de cambio económico que habría de conducir a la moderna sociedad urbana, industrial y de clases. Un cambio que solo será percibido en toda su crudeza en la centuria siguiente. Por lo mismo, aun teniendo sentido la duda de Llombart acerca de la hipotética miopía de la economía política inglesa coetánea a la industrialización, cabe explicarla. En la segunda mitad del siglo XVIII, la máquina de vapor, los altos hornos alimentados por carbón mineral, los «caminos de hierro» o el *factory system* daban sus primeros pasos sin haber evidenciado su capacidad transformadora y disolvente de las relaciones sociales y de producción consagradas. O lo que es lo mismo, las economías de base orgánica (Wrigley) y el ciclo agrario seguían dando ley y gobernando el ciclo económico. El lento avance del proceso industrializador restó visibilidad a sus implicaciones «revolucionarias» (económicas, políticas, culturales y sociales) en el largo plazo. Entendido en términos literales —miopía como problema de la refracción que se manifiesta cuando el paciente percibe borrosos los objetos lejanos— los hechos parecen darle la razón a Llombart.

En España, los cambios apuntados avanzaban con una lentitud exasperante. Es cierto que los ingenieros y artilleros de las comisiones científicas y de espionaje industrial habían elaborado memorias en las que se daba puntual noticia de las incipientes tecnologías de la futura «revolución industrial». Como también es cierto que en Cataluña avanzaban los procesos de mecanización, de concentración urbana y fabril y de asalarización laboral en el sector textil. Estos hechos explican la decidida apuesta por la industria por parte de instituciones como la Junta de Comercio de Barcelona, la Real Academia de Ciencias, o de economistas como Romà i Rosell. Tampoco es menos cierto que tanto este último como Capmany defenderán la idoneidad económica y social del orden gremial.

En Asturias, Jovellanos fue testigo en primera línea de los ensayos para fundir «a la inglesa» en los altos hornos de la Real Fábrica erigida en Trubia. También será cronista de los reiterados fracasos de tales experiencias en las fundiciones cántabras de Liérganes y La Cavada. En sus «Informes mineros», demuestra conocer «adelantos» británicos relativos a las «bombas de fuego» y a los «caminos de hierro» que conducían los carbones desde bocamina a los puertos de embarque. Son numerosas las noticias dispersas y memorias técnicas sobre estos avances redactadas por ingenieros y militares. Pero tanto las nove-

dades teóricas sobre mecánica industrial como los ensayos de su aplicación eran como un solitario oasis en medio de un desierto rural.

Los proyectos fallidos para implantar el uso del carbón mineral y del vapor en arsenales y fundiciones públicas, el fracaso en promover la absoluta libertad de industria y de trabajo, o el mismo fracaso de las Reales Fábricas representaban un factor añadido para cuestionar el liderazgo de la fábrica sobre el taller o el de la industria sobre la manufactura. De ahí la tibieza de los industrialismos.

Los empresarios innovadores, al igual que los ingenieros de la Armada o del cuerpo de Artillería que integraron la «Ilustración técnica» (Lluch), antepusieron los árboles al bosque. Su horizonte o escenario no era el de una hipotética revolución industrial, sino el más pragmático y prosaico de dar soluciones a problemas mecánicos e industriales concretos como los ligados a la fundición en altos hornos, la aplicación de carbón de coque o la construcción de «bombas de fuego». La nueva matriz energética (sustitución de carbón vegetal por mineral), tecnológica (sustitución de motores animados por inanimados) y empresarial (sustitución de la manufactura concentrada por el *factory system*) no se concretará en España hasta bien entrado en siglo XIX. En los escritos de López de Peñalver y de Polo y Catalina sí se perciben ya los vínculos entre industria, economía de mercado y liberalismo.

Por las razones apuntadas, las emergentes iniciativas industriales debieron de convivir y competir en la captación de recursos y factores productivos con los «modos de producción» tradicionales. Y será en esa competencia en la que se instale el conflicto y la formación de los «frentes anti-industrialistas». Estos últimos, integrados por quienes, sin anticipar los futuros beneficios agregados de la economía que se avecinaba, sí identificaban perfectamente sus costes. Su fortaleza resultaba lógica si se considera que los perdedores, a resultas de la aplicación de aquellas novedades industriales, eran legión frente a la hipotética minoría beneficiaria. Los anti-industrialistas, en un frente social heterogéneo y de apariencia contradictoria —gremios, artesanos independientes, labradores, gran comercio, hidalguía y clerecía...— encontraban su coherencia en lo que se acaba de decir: nada tenían que ganar y sí mucho que perder con el cambio técnico y productivo que anticipaban las fábricas. Perderían brazos, rentas, diezmos, el control sobre el mercado, los precios y los circuitos del crédito.

Habrà que esperar al siglo siguiente para que, tras el primer desbroce institucional operado por las cortes de Cádiz, asomen las primeras voces en defensa del nuevo orden fabril, como las de López de Peñalver o Polo y Catalina, entre otras. En esas voces ya se percibe la emergencia de una «civilización industrial» que, asociada al orden liberal, anticipaba la erosión de todo el entramado sobre el que descansaba la sociedad agraria preindustrial.

Bibliografía

- ALONSO ÁLVAREZ, Luis (1981), «As revoltas preindustriais en Galicia: o ludismo», *Grial*, 66, págs. 453-463.
- (1976), *Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo Régimen (1750-1830)*, Madrid, Akal.
- ARRIQUIBAR, Nicolás (1779:1987), *Recreación política*, ed. de Jesús Astigarraga y José Manuel Barrenechea, Bilbao, Instituto Vasco de Estadística.
- ARROYAL, León de (1968), *Cartas económico-políticas al conde Lerena (1786-1795)*, ed. de Antonio Elorza, Madrid, Ciencia Nueva.
- BENAU, Josep María (1992), «Los orígenes de la empresa textil llanera en Sabadell y Terrassa en el siglo XVIII», *Revista de Historia Industrial*, 1, págs. 39-62.
- BENAU, Josep María y Alex SÁNCHEZ (2004), «El legado industrial del Antiguo Régimen», en Enrique Llopis (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica, págs. 187-228.
- BERG, Maxine (1983), «Political economy and the principles of manufacture, 1700-1800», en Maxine Berg, Paul Hudson y M. Sonenscher (eds.), *Manufacture in town and country before the factory*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 33-58.
- CABARRÚS, Francisco de (1973), «Carta IV, 1792», en *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, ed. de J. A. Maravall, Madrid, Castellet.
- CALLAHAN, W. J. (1966), «Crown, nobility and industry in Eighteenth-Century Spain», *International Review of Social History*, vol. 11: 3, págs. 444-464.
- (1972), *Honor, Commerce and Industry in Eighteenth-Century Spain*, Boston, Massachusetts, Baker Library.
- CAPMANY, Antonio de (1988), *Cuestiones críticas sobre varios puntos de la historia económica, política y militar (1807)*, ed. de Josep Fontana, Barcelona, Alta Fulla.
- CARMONA BADIA, Joan (1990), *El atraso industrial de Galicia: auge y liquidación de las manufacturas textiles, 1750-1900*, Barcelona, Ariel.
- (1989), «Igualdade e desigualdade nas pesquerías galegas de mediados do século XVIII», *Grial*, 102, págs. 216-227.
- (1993), «Sargadelos en la historia siderúrgica española», *Revista de Historia Industrial*, 3, págs. 11-40.
- CERVERA FERRI, Pablo (2003), *El pensamiento económico de la Ilustración valenciana*. Valencia, Generalitat Valenciana.

- CORNIDE Y SAAVEDRA, José Antonio (1774), *Memoria sobre la pesca de la sardina en las costas de Galicia*, Madrid, Imp. de J. Ibarra.
- CRAFTS, N. F. R. (1987), «British Economic Growth, 1750-1850: Some difficulties of interpretation», *Explorations in Economic History*, vol. 24, 3, págs. 245-268.
- DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín (1900), *La industria de la pesca en Galicia*, Santiago de Compostela, Sociedad Económica de Amigos del País.
- DOPICO, Fausto (2000), «El proyecto económico de los ilustrados gallegos», en Enrique Fuentes Quintana (dir.): *Economía y economistas españoles. 3. La Ilustración*, Barcelona, Funcas, págs. 641-676.
- (1989), «Ilustración e pensamento económico en Galicia», *Grial*, 102, págs. 153-166.
- (1978), *A Ilustración e a sociedades galega. A visión de Galicia dos economistas ilustrados*, Vigo, Galaxia.
- EPSTEIN, S. R. P. y M. Prack, (2008), *Guilds, innovation and the European economy, 1400-1800*, Cambridge University Press.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, Roberto y Carlos MARTÍNEZ SHAW (1988), «La pesca en la Cataluña del siglo XVIII», *Pedralbes. Revista de Historia Moderna*, vol. 8, n.º 1, págs. 323-328.
- FONTANA, Josep (1986), «La dinámica del mercado interior», en T. Martínez Vara (ed.), *Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, págs. 85-97.
- (1988), «La fí de l'Antic Règim i la industrialització», en Pierre Vilar (dir.), *Historia de Catalunya*, Barcelona, Ed. 62, vol. V, págs. 67-72.
- FORONDA, Valentín de (1994), *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía política (1788)*, ed. de J. M. Barrenechea, Vitoria, Gobierno Vasco, Departamento de Economía y Hacienda.
- FORNIÉS Casals, José (1973), «Gremios de Zaragoza durante el siglo XVIII. (El Plan Gremial presentado por la Real Sociedad Aragonesa)», *Boletín del Fondo para la Investigación Económica y Social*, vol. 5, 4, págs. 549-559.
- (1978), *La Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País en el período de la Ilustración (1776-1808): sus relaciones con el artesanado y la industria*, Madrid, Funcas.
- FRANCH BENAVENT, Ramón (2014), «Los maestros del Arte Mayor de la seda de Valencia en una fase de crecimiento manufacturero (1686-1755)», *Hispania*, vol. 74, 246, págs. 41-68.
- GARCÍA SANZ, Ángel (1996), «Verlagssystem y concentración productiva en la industria pañera de Segovia durante el siglo XVIII», *Revista de Historia Industrial*, 10, págs. 11-35.

- GENERÉS, Miguel Dámaso (1996), *Reflexiones políticas y económicas sobre legislación, agricultura, artes, fábricas y comercio de Reyno de Aragón (1793)*, ed. de Ernest Lluch y Alfonso Sánchez Hormigo, Zaragoza, Fundación Fernando el Católico.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (1990), «Los gremios y el crecimiento económico», *Memoria y Civilización*, 23, págs. 23-30.
- GONZÁLEZ POLA, Pablo (1994), *Sargadelos 1798: un motín en la Galicia de finales del Antiguo Régimen*, La Coruña, Ed. do Castro.
- HAMILTON, E. J. H. (1948), «El mercantilismo español antes de 1700», en E. J. H. Hamilton, *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica*, Madrid, Revista de Occidente, págs. 185-208.
- HELGUERA QUIJADA, Juan (1996), «Empresa y empresarios manufactureros en la España del siglo XVIII», en Francisco Comín y Pablo Martín Aceña (eds.), *La empresa en la historia de España*, Madrid, Cívitas, págs. 115-140.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (2008), «Informe sobre la libertad de las artes» (1785), en *Obras completas*, t. X, *Escritos económicos*, ed. de Vicent Llombart y Joaquín Ocampo, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, págs. 509-539.
- LABRADA, Lucas (1804), «Observaciones generales sobre población, agricultura lencerías», en Lucas Labrada, *Descripción económica del reino de Galicia (1804)*, ed. Francisco Rio Barja, Vigo, Galaxia.
- LANZA ÁLVAREZ, Fernando (1931), *Ribadeo antiguo. Notas y documentos*, Madrid, Imprenta Mercurio.
- LARRUGA, Eugenio (1995), *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España (1787-1800)*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 15 vols.
- LÓPEZ DE PEÑALVER, Juan (1992), «De la influencia de la industria en la situación política de las naciones (1823)», en J. López de Peñalver (1792-1823): *Escritos económicos*, ed. de E. Lluch, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, págs. 103-114.
- LLOMBART, Vicent (1992), *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid, Alianza.
- (1997), «Convicciones agraristas y actitudes industrialistas. Paradojas de la Ilustración (de Adam Smith a Jovellanos)», en Germá Bel y Albert Estruch (eds.), *Industrialización en España: entusiasmos, desencantos y rechazos. Ensayos en homenaje al profesor Fabián Estapé*, Madrid, Civitas, págs. 61-84.
- (2009) (ed.), *Pedro Rodríguez Campomanes, conde de Campomanes. Obras sobre la industria y la educación popular*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 7 vols.

- LLUCH, Ernest (1999), «Contrapuntos de la Corona de Castilla: Sarmiento, Campomanes y Jovellanos», en Ernest Lluch, *Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración española*, Barcelona, Crítica, págs. 174-199.
- LLUCH, Ernest, Salvador ALMENAR y Lluís ARGEMÍ (1999), «Els industrialismes a Espanya, 1804-1850», en Miquel Gutiérrez i Poch (coord.), *Doctor Nadal. La industrialización y el desarrollo económico en España*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2 vols., vol. II, págs. 1436-1450.
- LÓPEZ LINAGE, José Antonio y Juan Carlos ARBEX (1991), *Pesquerías tradicionales y conflictos ecológicos, 1681-1794*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- MARAVALL, José Antonio (1973), «Dos términos de la vida económica española: la evolución de los vocablos “industria” y “fábrica”», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 280-282, págs. 1-30.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos (1998), «La pesca en los economistas españoles del siglo XVIII», en José Antonio Armilla (coord.), *La economía marítima del atlántico: Pesca, navegación y comercio* (VII Congreso Internacional de Historia de América (III), Zaragoza, Gobierno de Aragón, págs. 1675-1690.
- (1995) (coord.), *El derecho y el mar en la España moderna*, Granada, Universidad de Granada.
- (1995), «La economía marítima española en tiempos de Jovellanos», *Torres de los Lujanes*, 19, págs. 81-91.
- MARURI VILLANUEVA, Ramón (1990), *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850*, Santander, Universidad de Cantabria.
- MEJIDE PARDO, Antonio (1979), *Documentos para la historia de las Reales Fábricas de Sargadelos*, La Coruña, Sada, Ed. do Castro.
- (1981), «Polémica sobre los catalanes en las pesquerías gallegas del siglo XVIII», en Juan Luis Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (coords.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Madrid, págs. 637-647.
- (1995), «La economía marítima de Sada y Fontán en la época precapitalista: los salazoneros catalanes», *Anuario Brigantino*, 18, págs. 91-104.
- (1993), *Nuevas aportaciones para la historia de las Reales Fábricas de Sargadelos*, La Coruña, Sada, Ed. do Castro.
- MOLAS, Pere (2000), «Los gremios y la industria en la España moderna», en Luis Antonio Ribot García y Luigi de Rosa (eds.), *Industria y época moderna*, Madrid, Actas, págs. 47-62.
- OCAMPO, Joaquín (2004), «Campomanes: un programa industrial en tiempos de la Ilustración», *Revista de Historia Económica*, 1, págs. 111-145.
- (2009), (ed.), *Antonio Raymundo Ibáñez, Marqués de Sargadelos: Discursos económico-políticos sobre la restauración de los montes y plantíos de España*.

- Santiago de Compostela / Oviedo, Xunta de Galicia / Instituto de Estudios Asturianos.
- (2009), «Antonio Raimundo Ibáñez, marqués de Sargadelos: empresa e Ilustración en el ocaso del Antiguo Régimen (1784-1809)», en Elena de Lorenzo Álvarez (coord.) *La época de Carlos IV en España (1788-1808)*, (Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII), Gijón, Ediciones Trea, págs. 831-856.
- (2011), «Los catalanes en España y la economía política de la Ilustración: ¿“Conquista pacífica” o “España vencidas”?», *Revista de Historia Moderna*, 29, págs. 185-203.
- OCAMPO, Joaquín y Guillermo ANTUÑA (2020), «Economistas e ingenieros, industriales y políticos: industrialismo en la España liberal (1800-1850)», *Revista de Historia Industrial*, 80, págs. 119-146.
- OCAMPO, Joaquín y Patricia SUÁREZ CANO (2019), «Economía política y manufacturas: una perspectiva regional», *Cuadernos Dieciochistas*, 20, págs. 159-196.
- (2021), «Between the market and the State: Ibáñez, the Marquis of Sargadelos (1749-1809), a spanish business man sailing against the tide», *Business History*, vol. 63, 3, págs. 1-17.
- OGILVIE, Shwilagh (2008), «Rehabilitating the guilds: a reply», *Economic History Review*, vol. 61, 1, , págs. 175-182.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Roberto y José GONZÁLEZ ARCE (2015), «Gremios y corporaciones laborales. Debates historiográficos y estado de la cuestión», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 34, págs. 7-18.
- PAREJO BARRANCO, Antonio (1987), *Industria dispersa e industrialización en Andalucía. El textil antequerano (1750-1900)*, Málaga, Universidad de Málaga.
- PERDICES DE BLAS, Luis (1997), «La restauración de la riqueza de España por la industria. Reflexiones sobre el industrialismo de los arbitristas del siglo XVII», en Germá Bel y Albert Estruch (eds.), *Industrialización en España: entusiasmos, desencantos y rechazos. Ensayos en homenaje al profesor Fabián Estapé*, Madrid, Civitas, págs. 31-60.
- PÉREZ PICAZO, María Teresa y Lluís FERRER (1996), (eds.), *Els catalans a Espanya, 1760-1914*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- POLO Y CATALINA, Juan (2005), «Discurso sobre las fábricas e industria de España (1804)», en *Juan Polo y Catalina. Informe sobre las fábricas e industria de España (1804) y otros escritos*, ed. de Alfonso Sánchez Hormigo, Zaragoza, Prensas Universitarias.

- RAMOS GOROSTIZA, José Luis (2011), «Marco institucional y conservacionismo pesquero en la España del siglo XVIII», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 21, págs. 193-216.
- REY CASTELAO, Ofelia (2003), «Las burguesías en la Galicia del Antiguo Régimen», en Francisco Javier Aranda Pérez (coord.), *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, págs. 199-244.
- RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro (2009), «Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774)», ed. de Vicent Llobart, *Pedro Rodríguez Campomanes, conde de Campomanes. Obras sobre la industria y la educación popular*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 7 vols.
- ROMÁ I ROSELL, Francesc (1989), *Las señales de la felicidad de España y medios de hacerlas eficaces (1768)*, ed. de E. Lluch, Barcelona, Alta Fulla.
- ROS MASSANA, Rosa (1992), «La industria pañera de Béjar a mediados del siglo XVIII. Un estado de la cuestión», *Investigaciones Históricas*, 12, págs. 99-111.
- SAAVEDRA, Pegerto y Ramón VILLARES PAZ (1985), «Galicia en el Antiguo Régimen: la fortaleza de una sociedad tradicional», en Roberto Fernández Díaz (ed.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona Critica, págs. 434-504.
- (1983), «Desarrollo y crisis de la industria textil gallega. El ejemplo de la lencería, 1600-1840», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 7, págs. 113-132.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Ramón (2003), «Burguesía mercantil: mercaderes y comerciantes de Toledo en el siglo XVIII», en Francisco Javier Aranda Pérez (coord.): *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, págs. 119-142.
- SANTOS CASTROVIEJO, Santiago (1986): «Transformacions e conflicitos na sociedade galega de Beiramar no século XVIII», *Grial*, 67, págs. 22-36.
- SÁÑEZ REGUART, Antonio (1791-1795), *Diccionario histórico de los artes de la pesca nacional*, Madrid, Imp. J. Ibarra, 5 vols.
- SARASUA, Carmen (2008), «Technical innovations at the service of cheaper labor in pre-industrial Europe. The Enlightened agenda to transformer the gender dicisión of labour in silk manufacturing», *History and Technology*, vol. 24, 1, págs. 23-39.
- SARMIENTO, Martín (2008), *Obra de los 660 pliegos. De historia natural y de todo género de erudición (1762)*, ed. H. Monteagudo, Santiago de Compostela, CSIC, 5 vols.
- SCHUMPETER, Josep Alois (2012), *Historia del análisis económico*, Barcelona, Ariel.

- SMITH, Adam (1979), *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones (1776)*, ed. de E. Cannan, México, FCE.
- SOMOZA DE MONTSORIU, Francisco (1995), *Estorbos y remedios de la riqueza de Galicia. Discurso político-legal (1775)*, ed. de Xosé Luis Barreiro Fernández, Santiago de Compostela, EGAP.
- TORRAS, Jaume (1989), «La protoindustrialización: balance de una peripecia historiográfica», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 10, págs. 81-89.
- (1992), «Gremios, familia y cambio económico. Pelaires y tejedores en Igualada, 1695-1765», *Revista de Historia Industrial*, 2, págs. 11-30.
- (1993), *Els espais del mercat*, Valencia, Diputación Provincial de Valencia.
- (1999), «Gremis i industria rural a la Catalunya Moderna», en Miquel Gutiérrez i Poch (coord.), *Doctor Nadal. La industrialización y el desarrollo económico en España*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2 vols., I, págs. 925-935.
- (2007), «Fabricants sense fàbrica», *Recerques*, 19, págs. 145-166.
- (2009), «Organización de la industria precapitalista», en J. Torras, *La industria antes de la fábrica*. Salamanca, Universidad de Salamanca, págs. 19-32.
- URTEAGA, Luis (1987), *La tierra esquilmada. Las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo XVIII*, Madrid, CSIC.
- VIDAL Y CABASÉS, Francisco (1781), «Reflexiones sobre las fábricas», en *Reflexiones económicas sobre ciertos arbitrios de propagar la agricultura, artes, fábricas y comercio*, Madrid, Imp. A. Sancha.
- VILAR, Pierre (1974), «Los primitivos españoles del pensamiento económico: cuantitativismo y bullonismo», en P. Vilar, *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, Ariel, págs. 135-163.
- (1988), *Cataluña en la España moderna. 3. La formación del capital comercial*, Barcelona, Crítica.
- VRIES, Jean de (2008), *The industrious Revolution. Consumer Behavior and the Household Economy, 1650 to present*, Cambridge, Cambridge University Press.
- WARD, Bernardo (1982), *Proyecto económico (1762)* ed. de J. L. Castellano Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- WRIGLEY, E. A. (1992), «Los economistas clásicos y la revolución industrial», en E. A. Wrigley, *Gentes, ciudades y riqueza. La transformación de la sociedad tradicional*, Barcelona, Crítica págs. 37-69.
- (1993), *Cambio, continuidad y azar. Carácter de la revolución industrial inglesa*, Barcelona, Crítica.